

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Reservar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para acceder a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, sistema telefónico)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de solicitudes de atención que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Radiofrecuencias	* Radiofrecuencias. Es el servicio de radiocomunicación que tiene por objeto la instrucción individual, la intercomunicación y los estudios técnicos efectuados por radiofrecuenciados, esto es por personas debidamente autorizadas que se interesen en la radiotécnica con carácter exclusivamente personal y sin fines de lucro. * Radiofrecuenciados. Son las personas naturales que se interesan en la radiotécnica con carácter exclusivamente personal, sin fines políticos religiosos o de lucro y autorizados por la SNT para el uso de frecuencias en las bandas atribuidas al servicio de radiofrecuenciados. * Radiofrecuenciado Novato. Es aquel radiofrecuenciado principiante facultado a operar solamente en los segmentos de bandas constantes en las normas técnicas nacionales. * Radiofrecuenciado General. Es aquel radiofrecuenciado que puede operar en todas las bandas de frecuencias y clases de emisión determinadas de acuerdo a las normas técnicas nacionales y en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). * Radiofrecuenciado Internacional. Es aquel radiofrecuenciado general que opera de acuerdo con los términos establecidos en los convenios internacionales suscritos por el país y el IARP. * Radiofrecuenciado en Tránsito. Es aquel radiofrecuenciado extranjero que se encuentra provisionalmente en Ecuador y que haya obtenido la autorización de la SNT para operar en el país.	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	1. Formulario de solicitud (disponible en la página Web, Formulario RC-7A). 2. Copia de la cédula de ciudadanía. 3. Copia del certificado de votación del último proceso electoral. 4. Copia de la libreta o certificado del servicio militar obligatorio. 5. Características técnicas de los equipos y copia de los planos de los sistemas de transmisión y recepción. 6. Diagrama de bloques de las instalaciones. 7. Haber rendido los exámenes técnico-operacionales de radiocomunicaciones. 8. Dos fotos tamaño carné. 9. Pasaporte de 18 años, documento reconocido por su representante, responsabilizado por los datos que pudiere ocasionar el uso incorrecto de la estación. 10. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales. 11. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales.	1. Remir la Documentación	08H15 a 17H00	Novato: 5 dólares por el tiempo de duración del título habilitante (2 años). General: 10 dólares por el tiempo de duración del título habilitante (5 años).	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alapalana. Teléfono: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	SI	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	12	58	68%
2	Registro de Cibercafés	Registro de Cibercafés	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	1. Formulario de solicitud (disponible en la página Web, Formulario RC-7A). 2. Copia del certificado de votación del último proceso electoral. 3. Copia de la libreta o certificado del servicio militar obligatorio. 4. Copia de la licencia de radiocomunicaciones otorgada en el país de origen. 5. Dos fotos tamaño carné. 6. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales.	Obtener toda la documentación.	08H15 a 17H00	De acuerdo a los requisitos	Indeterminado	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alapalana. Teléfono: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	NO	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	182	307	68%
3	Servicio de Redes Privadas	Redes privadas son aquellas utilizadas por personas naturales o jurídicas en su exclusivo beneficio, con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control, por lo cual se servirá demostrar que las instalaciones e implementes son de su propiedad o están bajo su control remitiendo una copia del título de propiedad o contrato (económico) de arrendamiento del lugar donde se instalarán los equipos y especificando el tipo de instalación a implementarse (estación repetidora o terminal) y la finalidad de la estación terminal (móvil, suaral, bodega, oficina).	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	1. Formulario de solicitud (disponible en la página Web, Formulario RC-7A). 2. Copia del certificado de votación del último proceso electoral. 3. Copia de la libreta o certificado del servicio militar obligatorio. 4. Copia de la licencia de radiocomunicaciones otorgada en el país de origen. 5. Dos fotos tamaño carné. 6. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales.	1. Remir la Documentación	08H15 a 17H00	Mediante Resolución 072-03-CONATEL-2002 el Consejo Nacional de Telecomunicaciones resuelve determinar como valor de permiso para la prestación de servicios de valor agregado el valor de USD 100 dólares de los Estados Unidos de América.	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alapalana. Teléfono: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	NO	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	11	32	68%
4	Servicios de Telefonía Fija Local	Servicios de Telefonía Fija Local	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	1. Formulario de solicitud (disponible en la página Web, Formulario RC-7A). 2. Copia del certificado de votación del último proceso electoral. 3. Copia de la libreta o certificado del servicio militar obligatorio. 4. Copia de la licencia de radiocomunicaciones otorgada en el país de origen. 5. Dos fotos tamaño carné. 6. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales.	Reunir la Documentación	08H15 a 17H00	Mediante Resolución 072-03-CONATEL-2002 el Consejo Nacional de Telecomunicaciones resuelve determinar como valor de permiso para la prestación de servicios de telefonía fija local el 0.5% de los ingresos brutos provenientes de la prestación de los servicios de telefonía fija local y los servicios telefónicos suplementarios.	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alapalana. Teléfono: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	NO	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	19	47	68%
5	Servicios de Valor Agregado - Audiotexto	Servicios de Valor Agregado - Audiotexto	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	1. Formulario de solicitud (disponible en la página Web, Formulario RC-7A). 2. Copia del certificado de votación del último proceso electoral. 3. Copia de la libreta o certificado del servicio militar obligatorio. 4. Copia de la licencia de radiocomunicaciones otorgada en el país de origen. 5. Dos fotos tamaño carné. 6. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales.	Reunir la Documentación	08H15 a 17H00	Mediante Resolución 072-03-CONATEL-2002 el Consejo Nacional de Telecomunicaciones resuelve determinar como valor de permiso para la prestación de servicios de valor agregado el valor de USD 500 dólares de los Estados Unidos de América.	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alapalana. Teléfono: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	NO	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	9	38	68%
6	Servicios de Valor Agregado - ISP	Servicios de Valor Agregado - ISP	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	1. Formulario de solicitud (disponible en la página Web, Formulario RC-7A). 2. Copia del certificado de votación del último proceso electoral. 3. Copia de la libreta o certificado del servicio militar obligatorio. 4. Copia de la licencia de radiocomunicaciones otorgada en el país de origen. 5. Dos fotos tamaño carné. 6. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales.	Reunir la Documentación	08H15 a 17H00	Mediante Resolución 072-03-CONATEL-2002 el Consejo Nacional de Telecomunicaciones resuelve determinar como valor de permiso para la prestación de servicios de valor agregado el valor de USD 500 dólares de los Estados Unidos de América.	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alapalana. Teléfono: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	NO	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	98	98	68%
7	Servicios Finales por Satélite	Servicios Finales por Satélite	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	1. Formulario de solicitud (disponible en la página Web, Formulario RC-7A). 2. Copia del certificado de votación del último proceso electoral. 3. Copia de la libreta o certificado del servicio militar obligatorio. 4. Copia de la licencia de radiocomunicaciones otorgada en el país de origen. 5. Dos fotos tamaño carné. 6. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales.	Reunir la Documentación	08H15 a 17H00	Mediante Resolución 072-03-CONATEL-2002 el Consejo Nacional de Telecomunicaciones resuelve determinar como valor de permiso para la prestación de servicios de valor agregado el valor de USD 500 dólares de los Estados Unidos de América.	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alapalana. Teléfono: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	NO	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	3	33	68%
8	Servicios Portadores de Telecomunicaciones	Servicios Portadores de Telecomunicaciones	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	1. Formulario de solicitud (disponible en la página Web, Formulario RC-7A). 2. Copia del certificado de votación del último proceso electoral. 3. Copia de la libreta o certificado del servicio militar obligatorio. 4. Copia de la licencia de radiocomunicaciones otorgada en el país de origen. 5. Dos fotos tamaño carné. 6. Fe de presentación al CC.F.F.AA. para que otorgue el certificado de Antecedentes Personales.	Reunir la Documentación	08H15 a 17H00	Mediante Resolución 072-03-CONATEL-2002 el Consejo Nacional de Telecomunicaciones resuelve determinar como valor de permiso para la prestación de servicios de valor agregado el valor de USD 500 dólares de los Estados Unidos de América.	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alapalana. Teléfono: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	NO	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	<a href="http://www.arcoel.com.ec/snt/">http://www.arcoel.com.ec/snt/</a>	55	188	68%

9	Sistemas Homologados	Sistema de Radiocomunicación de los Servicios Fijo y Móvil terrestre, que utiliza múltiples pares de frecuencias, en las estaciones establecen comunicación mediante el acceso en forma automática a cualquiera de los canales que estén disponibles.	<p><b>PERSONA JURÍDICA:</b> Para obtener la concesión de frecuencias para operar un sistema de radiocomunicación, el solicitante deberá presentar en la SENATEL los siguientes requisitos: Información Legal Solicitud dirigida al señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, detallando el tipo de servicio al que aplica, incluir el nombre del representante legal y la dirección de la compañía. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. Copia del certificado de votación del último proceso electoral del representante legal (para ciudadanos ecuatorianos). Copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.). Nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Copia certificada de la escritura constitutiva de la compañía y reformas en caso de haberlas. Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías o Superintendencia de Bancos, según el caso, a excepción de las instituciones estatales. Fe de presentación de la solicitud presentada al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que otorgue el certificado de antecedentes personales del representante legal, a excepción de las instituciones estatales (original). En el caso de Compañías o Cooperativas de transporte, deben presentar el Permiso de Operación emitido por la autoridad de transporte competente (Resol. 632-22-CONATEL-2004). Otros documentos que la SENATEL solicite: Información Financiera Certificado de no adeudar a la ARCTEL. Información Técnica Estudio técnico del sistema elaborado en los Formularios disponibles en la página Web del CONATEL, suscrito por un ingeniero en electrónica y telecomunicaciones, con licencia profesional vigente en una de las filiales del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador (CIEE) debe adjuntar copia de la mencionada licencia. En caso de necesitar la instalación de estaciones repetidoras, adjuntar copia del Contrato de Arrendamiento del Terreno o Copia de la Escritura del inmueble que acredite el derecho de propiedad del solicitante, e indicar las dimensiones. <b>PERSONA NATURAL:</b> Para obtener la concesión de frecuencias para operar un sistema de radiocomunicación, el solicitante deberá presentar en la SENATEL los siguientes requisitos: Información Legal Solicitud dirigida al señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, detallando el tipo de servicio al que aplica, incluir el nombre y la dirección del solicitante. Copia de la Cédula de Ciudadanía. Copia del certificado de votación del último proceso electoral (para ciudadanos ecuatorianos). Copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.). Fe de presentación de la solicitud presentada al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que otorgue el certificado de antecedentes personales del solicitante (original).</p>	<p>Recurrir la Documentación</p>	08H15 a 17H00	<p>El valor de concesión por un sistema de 5 pares por área de cobertura es de 7500,00 USD. Mientras que el pago mensual por uso de frecuencias se sujeta al Reglamento de Derechos por Concesión y Tarifas por uso de Frecuencia del Espectro Radioeléctrico, tal como se detalla a continuación: Tarifa Total = Tarifa A + Tarifa C + Tarifa por enlace Tarifa A (Por estación Transmisora) T(US\$) = Ka * o4 * B4 * A * (D)2 (K: 4) Donde: T (US\$) = Tarifa mensual en dólares de los Estados Unidos de América. Ka = Factor de ajuste por eficiencia. o4 = Coeficiente de valoración del espectro para el Servicio Fijo y Móvil (Multicanal) (De acuerdo a Tabla 1, Anexo 4). B4 = Coeficiente de corrección para la tarifa por Estación de Base o Estación Central Fija. A = Anchura de banda del bloque de frecuencias en MHz concesionado en transmisión y</p>	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alaplana. Teléfono: (093) (2) 294 78 00</p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">Página Web: http://www.arctel.gob.ec/</a></p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">Página Web: http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	NO	<p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	19	64	68%	
10	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (RECLAMOS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN) DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Este servicio atiende los requerimientos que presentan los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicaciones, los cuales pueden estar enfocados en: 1) Control del Espectro Radioeléctrico 2) Mediciones de radiaciones no ionizantes 3) Servicio Móvil Avanzado 4) Servicio de Valor Agregado 5) Telefonía Fija 6) Radiodifusión y Televisión, Audio y Video por Suscripción. 7) Servicios Portadores 8) Radiocomunicaciones	<p>El abonado, cliente y usuario para la presentación de un requerimiento no debe contar con ningún requisito, únicamente deberá informar o presentar la información personal básica de referencia para contacto y luego detallar su requerimiento.</p>	<p>La ARCTEL cuenta con el procedimiento que describe las actividades, tareas y productos a realizarse desde el registro de requerimientos, su análisis, gestión con la prestadora de servicios de telecomunicaciones respectiva, validación de la respuesta de la prestadora de servicios y cierre del requerimiento que incluye la confirmación del abonado, cliente y usuario de los servicios de telecomunicaciones.</p>	No tiene Costo	<p>El tiempo promedio ponderado para la atención de los requerimientos (reclamos, denuncias, sugerencias y peticiones de información) es de 7 días.</p>	El tiempo promedio ponderado para la atención de los requerimientos (reclamos, denuncias, sugerencias y peticiones de información) es de 7 días.	Todos los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicación es.	<p>- QUITO: Av. Amazonas N40 71 y Gaspar de Villamil. Tel: 02 2272180. - GUAYACUIL: Ciudadela IETEL Manzana 28 Solar 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas. Tel: 04 2241 646. - CUENCA: Luis Cordero 521 y Honorato Viquez. Tel: 07 2820 860. - RIOBAMBA: Km. 2 vía Chambo (Sector La Inmaculada). Tel: 03 2622020 (03-2622022-2622022). - PORTOVIÑO: Ciudadela California entre calle Chone y Junín. Tel: 05 2983 286 (05 2913 214). - LOJA: Cda. Daniel Álvarez, Av. Benjamín Carrión y Olivos. (Referencia: a dos cuadras de la laguna). Tel: 257777, 282860 ext. 4201 o 4202. - LAGO AGRIJO: Av. Circunvalación y Río Agaprico, I.E. Centro de Atención Ciudadana. Tel: 06 2991909.</p>	<p>1- Call Center, llamando al 1800 567-567. 2- Formularios de reclamos en la página Web. 3- Aplicativo para dispositivos móviles inteligentes 4- Facebook 5- Atención en todas las oficinas de ARCTEL a nivel nacional</p>	SI	<p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	6.522	13.137	68%	
11	ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES	Este servicio consiste en proporcionar información estadística del ámbito de telecomunicaciones: * Información técnica de control. * Información estadística de control. * Información estadística de regulación.	<p>El cliente o usuario debe contar con acceso a internet y acceder al link detallado.</p>	<p>Los datos ingresados por el cliente o usuario son procesados de manera automática por el aplicativo y los equipos informáticos disponibles para cumplir este servicio en ARCTEL</p>	No tiene Costo	<p>El servicio se encuentra disponible permanentemente.</p>	<p>Este servicio se encuentra disponible permanentemente.</p>	Toda la ciudadanía	Este es un servicio en línea	<p>Página web institucional: <a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	SI	<p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	182	710	68%	
12	TELÉFONOS HOMOLOGADOS	A través de este servicio la ciudadanía puede consultar si la marca y modelo del teléfono celular se encuentra homologado	<p>El ciudadano debe conocer la marca y modelo del teléfono celular que requiere consultar</p>	<p>Los datos ingresados por el ciudadano son consultados automáticamente en la base de datos respectiva que dispone la ARCTEL</p>	No tiene Costo	<p>El servicio se encuentra disponible permanentemente.</p>	<p>Este servicio se encuentra disponible permanentemente.</p>	Toda la ciudadanía	Este es un servicio en línea	<p>Página web institucional: <a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	SI	<p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	92	273	68%	
13	HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES	El servicio de homologación de equipos terminales de telecomunicaciones permite la verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica en Ecuador.	<p>El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web. 2) Llenar y presentar la solicitud en el edificio de ARCTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berlín (Quito) o en el Laboratorio de la Estación de Calderón.</p> <p>a) Para equipos de telecomunicaciones fabricados o ensamblados fuera del Ecuador: *Solicitud escrita dirigida a Directora Ejecutiva de ARCTEL. *Manuales técnicos. *Características de funcionamiento. *Un certificado o un documento de características técnicas de los equipos cuya clase, marca y modelo se quiere homologar, emitido por un organismo internacional reconocido. b) Para equipos de telecomunicaciones fabricados o ensamblados en el Ecuador: *Solicitud escrita dirigida a la Directora Ejecutiva de ARCTEL. *Manuales técnicos. *Características de funcionamiento. *Un certificado o un documento de características técnicas emitido por un laboratorio calificado por el CONATEL u organismo internacional de los que los equipos cuya clase, marca y modelo se solicita homologar cumplen con las especificaciones de la norma técnica correspondiente.</p>	<p>- Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCTEL. - Revisión de requisitos establecidos. El procedimiento interno se encuentra detallado en la Resolución ST-2014-0523</p>	<p>Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes</p>	<p>Según las disposiciones dadas en las Resoluciones: *Resolución 164-04-CONATEL-2008 de 6 de marzo de 2008, y Fe de erratas de 24 de marzo de 2008 del artículo 2 que dice US\$ 1.800, debe decir US\$ 1.800". *Resolución No. SENATEL-2008-0062 de 04 de abril de 2008</p> <p>Costos para los Terminales Para el Servicio Móvil Avanzado: *Gama Alta: US\$ 3.800 (Igual o Más de \$ 301) *Gama Media: US\$ 2.300 (de \$221-5200) *Gama Baja: US\$ 1.270 (de \$0-5120)</p> <p>Costo para "Otros" equipos terminales US \$ 39.00 *Módems celulares, Terminales de Radio de los Sistemas de Telefonía Móvil Avanzada.</p>	15 días laborables	Personas naturales o jurídicas	<p>Secretaría General de la ARCTEL, o Laboratorio de la Estación de Calderón</p>	<p>Oficina de ARCTEL en Quito P de Octubre y Berlín. Teléfono 022946400 Laboratorio de ARCTEL en Calderón: Sector Cuchungumbos, b/n Teléfono 022946400</p>	<p>Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCTEL o a su Laboratorio de Homologación en Calderón</p>	NO	<p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	65	113	68%
14	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN	Este servicio consiste en atender las peticiones de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado el otorgamiento de la licencia no automática de importación de decodificadores (incluyendo Set Top Box para TDT) y/o receptores satelitales FTA, adicionalmente, ARCTEL realiza un control técnico posterior a este tipo de otorgamiento con el objetivo de determinar si el destino final y el uso de los mismos, son los declarados inicialmente por los solicitantes.  La licencia no automática para la importación de equipos decodificadores y/o receptores satelitales FTA, tendrá una vigencia de 90 días calendario contada a partir de la fecha de su otorgamiento.	<p>El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web. 2) Llenar y presentar la solicitud en el edificio de ARCTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berlín (Quito) o en el Laboratorio de la Estación de Calderón, de ser el caso</p> <p>Solicitud física de otorgamiento de licencia no automática de importación de decodificadores y/o receptores satelitales FTA (Free To Air) y verificar que esté acorde al Instructivo de Procedimientos para la Gestión de Documentos y Archivo de la SUPERTEL (Resolución ST-2012-0028): - Datos del destinatario - Firma de responsabilidad del técnico Otorgar licencia, de ser pertinente - Registrar otorgamiento de licencia - Preparar información para realizar control técnico - Realizar control técnico aleatorio a los licenciatarios; así como, a los concesionarios para</p> <p>Adicionalmente, esta solicitud deberá contar con sus correspondientes adjuntos: - Datos relativos a los equipos a importar. - Carta de autorización emitida por el concesionario a favor de un tercero, justificando su adquisición. - Solicitud de registro en la lista de importadores. - Datos de los compradores de los equipos y números de serie.</p>	<p>Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCTEL</p>	<p>Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes</p>	<p>No tiene Costo</p>	<p>8 días laborables</p>	Personas naturales o jurídicas cuya actividad sea la importación de equipos	<p>Secretaría General y dependencias regionales de ARCTEL en el país.</p>	<p>QUITO: Av. Amazonas N40-71 y Gaspar de Villamil. Quito, Tel: 02 2272180. GUAYACUIL: Ciudadela IETEL Manzana 28 Solar 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, Tel: 04 2241 646. CUENCA: Luis Cordero 521 y Honorato Viquez. Tel: 07 2820 860. RIOBAMBA: Km. 2 vía Chambo (Sector La Inmaculada).</p>	<p>Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCTEL</p>	NO	<p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	2	7	NO DISPONIBLE (La medición de satisfacción a los usuarios)
15	REGISTRO DE EQUIPOS INHIBIDORES DE SEÑAL DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	Este servicio consiste en atender solicitudes referentes a equipos inhibidores de señales de telecomunicaciones mediante la aplicación del control técnico correspondiente a los equipos inhibidores de a fin de verificar su operatividad.	<p>Se deberá entregar junto con la solicitud, lo siguiente: - Características de funcionamiento del equipo. - RUC (personas naturales o jurídicas) - Documento de constitución de la empresa en caso de ser una persona jurídica (equipo) que se requiere homologar</p>	<p>Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCTEL</p>	<p>Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes</p>	<p>No tiene Costo</p>	<p>15 días laborables</p>	Agencias del Sistema Financiero Nacional y en los centros de Rehabilitación Social del país	<p>Secretaría General de la ARCTEL.</p>	<p>Oficina de ARCTEL en Quito P de Octubre y Berlín. Teléfono 022946400</p>	<p>Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCTEL</p>	NO	<p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	3	7	68%
16	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	<p>1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas)</p>	<p>1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se envía a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante</p>	<p>08H15 a 17H00</p>	<p>Gratuito</p>	<p>15 días</p>	Ciudadanía en general	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>Dirección: Av. Diego de Almagro N13 95 Whymper y Alaplana. Teléfono: (093) (2) 294 78 00</p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">Página Web: http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	NO	<p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p> <p><a href="http://www.arctel.gob.ec/">http://www.arctel.gob.ec/</a></p>	No disponible	No disponible	68%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Trámites Ciudadanos						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										30/04/2016						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										MSC. LUCÍA BEGGINI ING. DAVID PAREDES ING. MARÍA TERESA ANÍLES						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										<a href="mailto:lucia.beggini@arctel.gob.ec">lucia.beggini@arctel.gob.ec</a> <a href="mailto:dauid.paredes@arctel.gob.ec">dauid.paredes@arctel.gob.ec</a> <a href="mailto:maria.teresa.aniles@arctel.gob.ec">maria.teresa.aniles@arctel.gob.ec</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 2946400 EXTENSIÓN: 3145/3163 (02) 2946400 EXTENSIÓN: 1288/1331						